Libro General Ayuntamiento de Archena





AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

D. JAIME GARCÍA GARCÍA, Portavoz Concejal del **Grupo Municipal VOX** en el Ayuntamiento de Archena, ante el pleno corporativo comparezco y expongo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 e) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, elevo al Pleno del Ayuntamiento de Archena correspondiente al mes de septiembre de 2023 la siguiente:

MOCIÓN para instar al Gobierno de España a retirar la implantación de peajes en las autovías y autopistas en 2024 y a comprometerse a no implantarlos en toda la legislatura.

La presente moción se formula de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El 27 de abril de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española" para canalizar los fondos destinados por la Unión Europea a reparar los daños provocados por la crisis del COVID-19.
 - En dicho documento¹, se hace referencia en varias ocasiones a la implantación de un **sistema de pago por uso de vías de alta capacidad** para su conservación y mantenimiento.
- 2. En el "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos"², incluido en el Plan de Recuperación,

¹ https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan Recuperacion Transformacion Resiliencia.pdf

Ayuntamiento de Archena Libro General





se desarrolla esta medida señalando el año 2024 como la fecha de implantación <
bajo el principio del cobro al usuario "usuario pagador" y también del principio de "quien contamina paga">>.

- 3. El Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible³ incluía, en su fase de consulta pública, la disposición adicional 13a, sobre un mecanismo de financiación para asegurar el mantenimiento de la Red de Carreteras el Estado que fue eliminada del Anteproyecto final⁴, aprobado en Consejo de Ministros, y del Proyecto de Ley⁵, admitido por el Congreso de los Diputados para su tramitación el 27 de enero de 2023.
 - El Gobierno de Pedro Sánchez alegó días antes⁶ que, con la excusa de la querra de Ucrania y la subida de precios, no se daban las condiciones necesarias, ni económicas ni sociales ni políticas para establecer peajes en las autovías en 2024 y que había iniciado negociaciones con la Comisión Europea para retirar la medida del Plan de Recuperación.
- 4. Recientemente, el director de la Dirección General de Tráfico declaró en una entrevista los siguiente sobre este asunto: "Lo que sí que les puedo decir es que el año que viene, por imposición de Bruselas, tendremos que poner peajes, nos lo exige Bruselas". Horas después, la ministra de Transportes desmentía "categóricamente" esas declaraciones. A los pocos días, la vicepresidente Nadia Calviño se negaba a confirmar o desmentir esta medida y el presidente Pedro Sánchez comparecía en televisión negando los peajes.
- 5. Sin embargo, la portavoz económica de la Comisión Europa, Veerle **Nuyts**, contradijo al Gobierno de España e informó en rueda de prensa el 20 de julio de 2023 lo siguiente: "Entendemos que el plan español se

bruselas/?utm source=Twitter&utm medium=social&utm campaign=noticias

² https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente1.pdf

³ https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/participacion-publica/apl sostenible info publica.pdf

⁴ https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/participacion-

publica/20221213 apl movilidad sostenible aprobado en cm.pdf

https://www.congreso.es/public oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-136-1.PDF

⁶ https://www.epe.es/es/politica/20230106/gobierno-ue-aplaza-pago-peajes-uso-autovias-2024-80757122

⁷ https://www.20minutos.es/noticia/5147295/0/director-dgt-confirma-que-2024-habra-peajes-lasautopistas-es-una-imposicion-

Libro General Ayuntamiento de Archena





refiere a un mecanismo de pago por el uso de las carreteras que comenzará en 2024 en línea con el principio de quien contamina, paga"⁸. Estas declaraciones han puesto en ridículo a España ante las instituciones europeas y han puesto de manifiesto una vez más las contradicciones y mentiras del PSOE durante la campaña electoral del 23 de julio.

- 6. Como se indica en el punto 1, el Gobierno justificó la implantación de peajes con el argumento de que responde a la necesidad de cubrir los costes de conservación y mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado. Sin embargo, en caso de ser cierto que no es posible que estos costes sean asumidos de manera directa por los recursos presupuestarios, no cabe cargarlos sobre los españoles mediante un sistema de pago por uso de las autovías.
- 7. Este Gobierno ha batido récords de recaudación, con 257.000 millones de euros en 2022, un 15% más respecto al 2021. Las previsiones para 2023, con un aumento del 7,7%, son de casi 280.000 millones de euros. A la vez, ha batido récords de número de ministerios, con un total de 22, y por tanto, también de gasto en altos cargos y asesores, que en 2022 fue de más de 146 millones de euros. Sólo el gasto en el Ministerio de Igualdad asciende a los 573 millones de euros en 2023.
- 8. Por contra, los españoles perdieron en 2022 un 5,3% de poder adquisitivo, cifra diez veces superior a la de Francia y más del doble que la de Italia, convirtiéndose en una de las economías de la OCDE en las que más descendieron los salarios reales. Una situación muy grave para las familias, los autónomos y los trabajadores, que sólo empeorará con la aplicación de peajes en las autovías.
- 9. En lugar de actuar bajo el principio de "quien contamina paga", el Gobierno debería aplicar el principio de "eliminación de todo el gasto político e improductivo", de manera que los recursos del Estado pudieran ser suficientes para asumir el coste de mantenimiento y conservación de

⁸ https://www.libremercado.com/2023-07-20/bruselas-desmiente-en-publico-a-sanchez-y-confirmaque-prometio-cobrar-por-las-autovias-en-2024-7035835/

Ayuntamiento de Archena Libro General





las vías de alta capacidad de la Red de Carreteras y no sobrecargara el esfuerzo fiscal de los españoles.

- 10. Es más: el principio que debería guiar la actuación política del Gobierno de la Nación en todos los departamentos administrativos debería ser el de avanzar hacia una Administración eficiente, ágil y centrada en las necesidades reales de los españoles mediante la eliminación progresiva de todo el gasto político improductivo, así como de las duplicidades y organismos ideológicos sin utilidad pública.
- 11. Asimismo, este principio de reducción del gasto ineficaz debe regir en la Administración Local para poder prestar a los vecinos unos servicios públicos de calidad que no se financien a costa de una mayor asfixia fiscal, sino de la eliminación de organismos, partidas y subvenciones que no respondan a un criterio de utilidad o de calidad.

Por todo lo expuesto, para su debate y aprobación en el Pleno ordinario de este Ayuntamiento, proponemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Instar al Gobierno de la Nación a que retire del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la implantación de un sistema de pago por uso de vías de alta capacidad en toda España, informe a la Comisión Europea y dé traslado a todos los españoles de dichas actuaciones.
- 2. Instar al Gobierno de la Nación que se conforme tras las elecciones del 23 de julio a que se comprometa con todos los españoles a no implantar en toda la legislatura un sistema de pago por uso de vías de alta capacidad en toda España.



9449

Libro General Ayuntamiento de Archena

2023-9449

201471cf7922031313107e70c108130fx

El oódigo de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009





- 3. Instar al Gobierno de la Nación que se conforme tras las elecciones del 23 de julio a iniciar un proceso de eliminación progresiva de todo el gasto político improductivo, así como de las duplicidades y organismos ideológicos sin utilidad pública con el fin de avanzar hacia una Administración eficiente, ágil y centrada en las necesidades reales de los españoles, garantizando el sostenimiento de unos servicios públicos de calidad y la conservación y mantenimiento de las infraestructuras estratégicas y de transporte.
- 4. Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Archena a eliminar todo el gasto político improductivo, los organismos municipales sin utilidad pública y las subvenciones a sindicatos, a patronales y a entidades que promuevan actividades culturales que no respondan a un criterio de calidad, sino de control ideológico.

En Archena, a 2 de agosto de 2023

GARCIA Firmado digitalmente por GARCIA GARCIA JAIME JAIME -77720763Z Fecha: 2023.08.02 19:03:59 +02'00'

D. Jaime García García Portavoz VOX Archena